

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 554

Impreso el día 24 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2022

COMISIONES DE CULTURA Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Comisión** de Fomento Jaramillo - Fitz Roy, provincia de Santa Cruz. Declaración como Poblado Histórico Nacional. (140-S.-2020.)

– *Diego H. Sartori*. – *Danya Tavela*. – *María V. Tejeda*. – *Pablo Torello*. – *Marisa L. Uceda*. * – *Pamela F. Verasay*.

Dictamen de las comisiones

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.

Honorable Cámara:

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se declara Poblado Histórico Nacional a la Comisión de Fomento Jaramillo - Fitz Roy, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara

Sala de las comisiones, 23 de noviembre de 2022.

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Hernán Lombardi. – *Carlos S. Heller*. – *Gisela Marziotta*. – *Adriana N. Ruarte*. – *Sergio O. Palazzo*. – *Victor H. Romero*. – *Marcelo P. Casaretto*. – *Itai Hagman*. – *Federico Angelini*. – *Lidia I. Ascarate*. – *Miguel A. Basse*. – *Rosana A. Bertone*. – *Gustavo Bouhid*. – *Daniel A. Brue*. – *Pamela Calletti*. – *Guillermo O. Carnaghi*. – *Sergio G. Casas*. – *Marcos Cleri*. – *Natalia de la Sota*. – *Soher El Sukaria*. – *Agustín Fernández*. – *Eduardo Fernández*. – *Germana Figueroa Casas*. * – *Rogelio Frigerio*. – *Ana C. Gaillard*. – *Pedro J. Galimberti*. – *Silvana M. Ginocchio*. – *José L. Gioja*. – *Estela Hernández*. – *Susana G. Landriscini*. – *Jimena López*. – *Juan Marino*. – *Germán P. Martínez*. – *María R. Martínez*. – *Magali Mastaler*. – *Roberto Mirabella*. * – *María C. Moisés*. * – *Lisandro Nieri*. – *Blanca I. Osuna*. – *María G. Parola*. – *Juan M. Pedrini*. – *Carlos Y. Ponce*. – *Dina Rezinovsky*. – *Laura Rodríguez Machado*.

Artículo 1° – Declárase poblado histórico nacional, en los términos del artículo 4° de la ley 12.665, sus modificatorias y concordantes, a la Comisión de Fomento Jaramillo - Fitz Roy, provincia de Santa Cruz.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

CLAUDIA LEDESMA ÁBDALA DE ZAMORA.

Marcelo J. Fuentes.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se declara Poblado Histórico Nacional a la Comisión de Fomento Jaramillo - Fitz Roy, provincia de Santa Cruz. Luego de su estudio, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa y aconsejan su sanción.

Hernán Lombardi.

* Integra dos (2) comisiones.

* Integra dos (2) comisiones.